



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2016
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

33^{er} período de sesiones

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Informe de la Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana

Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir al Consejo de Derechos Humanos el informe de la Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, Marie-Thérèse Keita Bocoum, presentado de conformidad con la resolución 30/19 del Consejo. El presente informe es resultado de tres visitas de la Experta Independiente y en él se exponen la evolución general de la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana y las novedades principales.

Las elecciones presidenciales han despertado grandes expectativas entre la población, que desea que el programa gubernamental se lleve a la práctica, principalmente en lo que se refiere a la seguridad y la justicia.

La situación de seguridad sigue marcada por la fuerte presencia de grupos armados en todo el territorio, la amenaza que suponen para la población civil y las personas desplazadas que viven en campamentos o enclaves, las tensiones intercomunitarias, las cuestiones de trashumancia, las luchas dentro de las facciones armadas, la circulación generalizada de armas ligeras, la creciente delincuencia, la ausencia de la autoridad del Estado y la marginación de la parte oriental del país. A finales de junio de 2016, la situación sigue deteriorándose.

La Experta Independiente destaca la importancia de garantizar en primer lugar la protección de los civiles y dar comienzo inmediatamente a las reformas del sector de la seguridad que permitirán tranquilizar a la población civil y poner en marcha los demás planes de acción sectoriales.

La Experta Independiente alienta a las autoridades a que pongan en práctica la hoja de ruta y los planes de acción sectoriales a corto y medio plazo, con el apoyo coordinado de los socios internacionales. La Experta acoge con agrado la importancia que se atribuye a la aplicación del Pacto Republicano, que se aprobó en el Foro de Bangui en mayo de 2015, principalmente en lo que se refiere a la lucha contra la impunidad y por la inclusión de las personas y los grupos que se sienten marginados.

GE.16-12727 (S) 120816 160816



* 1 6 1 2 7 2 7 *

Se ruega reciclar



Informe de la Experta Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Situación general del país.....	4
A. Contexto político y elecciones	4
B. Condiciones de seguridad	6
III. Situación de los derechos humanos.....	7
A. Violaciones atribuidas a los grupos armados.....	8
B. Violaciones atribuidas a las fuerzas nacionales	9
C. Derechos de las minorías	10
D. Refugiados y desplazados internos	11
E. Violencia vinculada a acusaciones de brujería	12
F. Violencia de género	12
G. Situación de los niños	13
H. Situación humanitaria y derechos económicos, sociales y culturales	14
I. Infracciones atribuidas a las fuerzas internacionales	15
IV. Lucha contra la impunidad y justicia de transición	15
A. Tribunal Penal Especial	16
B. Mecanismos no judiciales y reconciliación	16
C. La administración judicial y penitenciaria	18
V. Conclusiones y recomendaciones.....	19
A. Conclusiones.....	19
B. Recomendaciones	20

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 30/19 del Consejo de Derechos Humanos, de 2 de octubre de 2015, en la que el Consejo renovó el mandato de la Experta Independiente y le solicitó que le presentara un informe escrito en su 33^{er} período de sesiones.
2. El informe abarca el período comprendido entre julio de 2015 y junio de 2016, durante el cual la Experta Independiente realizó tres visitas a la República Centroafricana, del 1 al 6 de septiembre de 2015 y del 1 al 11 de marzo y del 10 al 20 de junio de 2016.
3. En septiembre de 2015, la Experta Independiente participó con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en un seminario internacional sobre la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana organizado por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y el Alto Comisionado, en colaboración con el Ministerio de Justicia y Reconciliación.
4. La Experta Independiente participó en marzo de 2016 en la inauguración de un centro de investigación sobre los derechos humanos y la gobernanza democrática en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bangui.
5. La Experta Independiente agradece a las autoridades de transición su disponibilidad y cooperación. Se complace de que las nuevas autoridades se hayan mostrado desde el principio dispuestas a colaborar estrechamente y a proporcionar información sincera sobre la situación de los derechos humanos y los medios para mejorar las capacidades y los mecanismos nacionales.
6. La Experta Independiente se reunió con el nuevo Presidente, Faustin-Archange Touadéra, el Primer Ministro y varios miembros del Gobierno, el Presidente de la Asamblea Nacional y los miembros de su oficina ejecutiva, así como con altos representantes de las administraciones central y territorial, entre ellos el fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Bangui y el decano de los jueces, a los que agradece su cooperación.
7. También se celebraron conversaciones con la dirección y los diversos componentes de la MINUSCA, las instituciones de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias, los comandantes de las fuerzas de la MINUSCA y la Operación Sangaris, así como con representantes del cuerpo diplomático, incluidos todos los embajadores del Grupo Africano. La Experta Independiente se reunió también con diferentes representantes de la sociedad civil, organizaciones de defensa de los derechos humanos, organizaciones de mujeres y representantes de los jóvenes, así como con los dirigentes de la Plataforma Interconfesional y otros responsables religiosos. La Experta Independiente se entrevistó además con representantes de los partidos políticos y de los principales grupos armados ex-Seleka y antibalaka.
8. Además de Bangui, la Experta Independiente visitó Bossangoa, al noroeste de Bangui, Kaga Bandoro, situada 245 km al norte de Bangui, y Ndele, en el norte del país. También visitó el barrio musulmán del PK5 de Bangui, la cárcel de mujeres de Bimbo y la cárcel central de Ngaragba en Bangui.
9. La Experta Independiente expresa su particular agradecimiento al Director de la División de Derechos Humanos de la MINUSCA y a su personal por el apoyo que le prestaron en la organización de las visitas.

10. La Experta Independiente participó en dos diálogos interactivos con el Consejo de Derechos Humanos celebrados en los períodos de sesiones 31º y 32º del Consejo. Durante el diálogo celebrado el 28 de junio de 2016, lamentó que el Gobierno y la MINUSCA no hubieran podido enviar representantes al debate sobre la justicia de transición. En 2015, para el diálogo sobre la lucha contra la impunidad, las autoridades de transición habían enviado a los Ministros de Justicia y Reconciliación, y la MINUSCA había estado representada por la Representante Especial Adjunta del Secretario General para la República Centroafricana. La sociedad civil estuvo representada en ambos diálogos gracias al apoyo financiero prestado por la MINUSCA.

II. Situación general del país

A. Contexto político y elecciones

11. El año 2016 se ha caracterizado por la organización de un referendo sobre la nueva Constitución y las elecciones presidenciales y legislativas, con las que concluyó la transición política emprendida el 18 de agosto de 2013 por un período inicial de 18 meses y prolongada finalmente hasta la elección del nuevo Presidente, que asumió su cargo el 30 de marzo de 2016. Estas elecciones recibieron un apoyo importante de la MINUSCA y de la comunidad internacional.

12. Este período se caracterizó también por el recrudecimiento de la violencia durante los meses de septiembre y octubre de 2015, algo que no ocurría desde principios de 2014. Estos episodios violentos tuvieron lugar en la capital y provocaron la muerte a decenas de personas y heridas a otros cientos de ellas. También se produjeron incidentes en otras ciudades del interior del país.

13. La Presidenta de transición organizó a comienzos de octubre de 2015 una ronda de consultas con 400 miembros de las autoridades locales y agentes políticos con el fin de encontrar una solución pacífica a la crisis. Sin embargo, muchas coaliciones de partidos políticos se negaron a participar en las consultas, mientras que otras denunciaron que carecían de carácter inclusivo. Los incidentes violentos se produjeron hasta finales de octubre.

14. En su discurso ante el Consejo Nacional de Transición, que se reunió los días 21 y 22 de octubre de 2015, el Primer Ministro de transición, Mahamat Kamoun, apuntó a los partidarios de los ex-Presidentes François Bozizé y Michel Djotodia como los principales instigadores de la violencia. A finales de noviembre, el Gobierno de transición procedió a la reorganización de su gabinete en respuesta a las críticas sobre la actuación gubernamental durante la crisis de septiembre.

15. El 9 de noviembre, la Agencia Nacional para las Elecciones anunció el siguiente calendario electoral: referendo constitucional el 13 de diciembre, primera vuelta conjunta de las elecciones presidenciales y legislativas el 27 de diciembre (aplazada al 30 de diciembre) y segunda vuelta prevista para el 31 de enero de 2016.

16. La visita del Papa Francisco los días 29 y 30 de noviembre de 2015 dejó una profunda huella en los centroafricanos. La visita del Papa a instituciones católicas, protestantes y musulmanas transmitió un mensaje firme a todas las comunidades en favor del respeto, la tolerancia y la reconciliación entre las comunidades. Su visita al barrio musulmán del PK5 fue aclamada por miles de residentes que lo siguieron de manera pacífica hasta el estadio. Esta primera marcha encabezada por el Papa fuera del PK5 apaciguó temores y fomentó cierta libertad de circulación entre el enclave musulmán y los demás barrios de Bangui.

17. El Tribunal Constitucional de transición se pronunció sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de todas las candidaturas presidenciales el 8 de diciembre. De las 44 candidaturas recibidas, 14 fueron invalidadas, entre ellas la del ex-Presidente François Bozizé y la del dirigente antibalaka Patrice Édouard Ngaïssona, decisión que no desencadenó reacciones violentas en las calles.

18. El 9 de diciembre, 25 de los 30 candidatos a las elecciones presidenciales y 45 dirigentes de partidos políticos firmaron un código de buena conducta sobre su participación en el proceso electoral, y la mayoría lo respetó.

19. El referendo constitucional terminó con la aprobación de una nueva Constitución, que contó con el 93% de los votos, y su celebración transcurrió de forma pacífica, al margen de algunos incidentes. En el título I de la Constitución se reconoce la existencia de los derechos humanos como la base de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo, el respeto de los derechos y las libertades individuales fundamentales y la separación de poderes. La Experta Independiente acoge con satisfacción que se hayan retirado de la versión final las disposiciones iniciales que habrían garantizado la inmunidad penal del Presidente en ejercicio, salvo en el caso de alta traición, y la inmunidad de los ex-Presidentes por ser miembros honoríficos del Tribunal Constitucional.

20. La primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas se celebró el 30 de diciembre, después de un aplazamiento de tres días. Las elecciones transcurrieron pacíficamente en términos generales y la tasa de participación ascendió al 62,3%. Los nacionales refugiados en el Camerún, el Chad y el Congo pudieron participar en el proceso electoral gracias a la intervención de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Por el contrario, la República Democrática del Congo no permitió que cerca de 112.000 refugiados centroafricanos presentes en su territorio se inscribiesen como votantes.

21. Los 415 recursos presentados en el marco de las elecciones legislativas llevaron al Tribunal Constitucional a invalidar los comicios y solicitar la repetición de la primera vuelta. Estos recursos se basaban principalmente en acusaciones de irregularidades y fraude, corrupción e intimidación de votantes y candidatos.

22. La segunda vuelta de las elecciones presidenciales y la repetición de la primera vuelta de las legislativas tuvieron lugar el 14 de febrero de 2016. Los observadores constataron que la organización había mejorado considerablemente, puesto que la mayoría de los colegios electorales respetaron el horario de apertura y disponían del material necesario. El Tribunal Constitucional de transición proclamó los resultados definitivos de las elecciones presidenciales el 1 de marzo y confirmó la victoria del candidato independiente Faustin Archange Touadéra, que consiguió el 62,69% de los votos frente al 37,31% de Anicet-George Dologuélé. La tasa de participación fue del 58,88%. El Sr. Dologuélé se apresuró a reconocer la victoria e hizo un llamamiento a sus partidarios para que aceptasen los resultados de los comicios.

23. El Tribunal Constitucional de transición recibió 152 recursos con motivo de las elecciones legislativas. El 14 de marzo, confirmó la victoria de 45 candidatos (de los 140 escaños disponibles en el Parlamento) por mayoría absoluta en la primera vuelta, entre los que lamentablemente se encontraba el dirigente antibalaka Alfred Yekatom (conocido como Coronel Rhombot o Rambo), que figura en la lista de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad creado en virtud de la resolución 2127 (2013). La ceremonia de investidura del Presidente Touadéra se celebró el 30 de marzo de 2016. En el discurso de investidura, el Presidente declaró que esta ceremonia marcaba el regreso de la República Centroafricana a la escena africana e internacional, que la seguridad era la prioridad absoluta y que haría todo lo posible para que los centroafricanos viviesen en paz en todo el país. También recordó la importancia de que los recursos públicos se gestionasen de forma

adecuada y de la buena gobernanza, lo que demostró la voluntad de romper con las prácticas del pasado.

24. El 2 de abril, el Presidente Touadéra nombró Primer Ministro a su jefe de campaña, Simplicie Sarandji, y el 11 de abril designó por decreto a su nuevo Gobierno, integrado por 23 ministros, entre ellos 4 mujeres y 4 musulmanes, procedentes de todas las regiones del país. El Gobierno ha contado con la aceptación general de la población. La Experta Independiente señala que se han asignado carteras ministeriales importantes a personas musulmanas y que ningún miembro de los grupos armados ostenta la titularidad de un Ministerio, pero lamenta la insuficiente representación de las mujeres en el Gobierno.

25. El 23 de abril, el Tribunal Constitucional anunció los resultados provisionales de la segunda vuelta de las elecciones legislativas y confirmó la elección de 128 miembros del Parlamento. De los 140 escaños del Parlamento, solo 11 están ocupados por mujeres.

26. El 7 de junio, el Primer Ministro Sarandji presentó ante la Asamblea Nacional su programa. Este estaba articulado en torno a tres pilares: la seguridad, el desarme de los grupos armados y la reconciliación nacional. La Experta Independiente observa que estas prioridades coinciden con las orientaciones formuladas en el Foro de Bangui y, en particular, con los acuerdos de desarme.

27. El Comité de Seguimiento del Foro de Bangui, que fue creado en mayo de 2015 para supervisar la aplicación de las recomendaciones del Pacto Republicano aprobado en dicho Foro, permaneció prácticamente invisible durante la transición. El Primer Ministro se comprometió en su discurso de presentación del programa a crear una comisión interministerial para poner en práctica las recomendaciones del Foro. La Experta Independiente alienta a que esta declaración se haga efectiva sin demora.

B. Condiciones de seguridad

28. La situación de seguridad sigue marcada por la fuerte presencia de los grupos armados en todo el país, la amenaza que representan para la población civil y las personas desplazadas que viven en campamentos o enclaves, las tensiones intercomunitarias, las cuestiones de trashumancia, las luchas internas de las facciones armadas, la circulación generalizada de armas ligeras, incluidas armas blancas, la delincuencia, la ausencia de las autoridades del Estado y la marginación de la parte oriental del país.

29. La trashumancia sigue ocasionando problemas de violencia, al tiempo que los pastores fulaníes no pueden hacer uso de los corredores de trashumancia inicialmente identificados por motivos de seguridad. Esta situación provoca enfrentamientos entre los agricultores y los pastores, que recurren a las armas o a los grupos armados para que protejan sus rebaños.

30. El asesinato de un taxista de confesión musulmana el 26 de septiembre de 2015 en Bangui desencadenó un estallido de violencia sin precedentes desde principios de 2014. El 28 de septiembre, alrededor de 700 presos se fugaron de la cárcel de Ngaragba en Bangui, entre los que había algunos presos importantes, y al día siguiente 50 reclusos se escaparon del centro de detención de Bouar.

31. Los días 16 y 17 de octubre se produjeron en el PK5 altercados violentos entre las comunidades orquestados por partidarios antibalaka o ex-Seleka. El 26 de octubre, una delegación de la facción ex-Seleka de Bambari, la Unión por la Paz en la República Centroafricana (UPC), fue atacada en Bangui, ciudad a la que había acudido por invitación del Gobierno de transición para participar en unas consultas. Tres civiles cristianos murieron como represalia y la situación entre las dos comunidades fue muy tensa durante varios días.

32. Las condiciones de seguridad mejoraron de noviembre de 2015 a mayo de 2016, período durante el cual se redujeron considerablemente los ataques contra civiles a gran escala y se dio por concluido el período de transición. El 14 de abril, el Presidente inició una serie de conversaciones para entablar un diálogo con los líderes de las facciones armadas y abrir la vía a un programa nacional de desarme, desmovilización, reinserción y repatriación financiado por los socios internacionales. No obstante, la Experta Independiente constató a finales de junio que las conversaciones no se habían materializado en acuerdos claros orientados a lograr el desarme de los grupos armados y el desmantelamiento de las milicias.

33. En 2015 se registraron 1.151 incidentes contra las organizaciones humanitarias, que incluyeron ataques perpetrados contra convoyes humanitarios, ataques y amenazas a trabajadores humanitarios o personas beneficiarias de su ayuda, y saqueos de bienes humanitarios. El ataque perpetrado el 18 de mayo de 2016 contra un convoy de Médicos Sin Fronteras (MSF) en Kouï, en la prefectura de Ouham-Pendé, causó la muerte al conductor del vehículo, y la organización se vio obligada a suspender sus actividades en la provincia. Otro conductor de MSF murió el 17 de junio en circunstancias similares en la prefectura de Kémo.

34. La situación se deterioró de nuevo a finales de junio debido a los enfrentamientos que se produjeron entre elementos armados y soldados de la MINUSCA en el PK5, en los que murieron 6 hombres armados y 15 civiles resultaron heridos. El 24 de junio, un soldado senegalés de las fuerzas de mantenimiento de la paz murió en Bangui a manos de unos hombres armados. Los enfrentamientos que tuvieron lugar en Kaga Bandoro a comienzos del mes de julio entre las diferentes facciones ex-Seleka llevaron de nuevo a los civiles a refugiarse en los campamentos de desplazados bajo la protección de las fuerzas internacionales. El ACNUR también ha registrado más de 6.000 nuevos refugiados de la República Centroafricana en el Chad y el Camerún desde mediados del mes de junio.

35. La Experta Independiente se mostró preocupada por esta situación en su última misión de junio y así lo expresó en su comunicado de prensa final. Hizo especial hincapié en la necesidad urgente de adoptar medidas firmes para que cesasen los enfrentamientos, se garantizase la protección de los civiles y los agentes humanitarios, y se prestase asistencia a las víctimas y personas desplazadas¹. El 4 de julio, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos también advirtió en un comunicado de prensa que las condiciones de seguridad y de los derechos humanos podrían volver a deteriorarse². Esta situación de inestabilidad puede ocasionar un deterioro rápido de la situación y recuerda la necesidad urgente de desarmar a los grupos armados, restablecer la autoridad del Estado y el estado de derecho, y garantizar la seguridad y la protección de la población civil.

III. Situación de los derechos humanos

36. En 2015, la MINUSCA informó de 1.278 violaciones de los derechos humanos, de las que fueron víctimas 1.786 personas. Estas violaciones incluyen asesinatos, actos de tortura y tratos inhumanos y degradantes, detenciones arbitrarias, actos de violencia de género y actos de delincuencia organizada y extorsión.

37. La mayoría de las violaciones de los derechos humanos son perpetradas por grupos armados que siguen intimidando, amenazando y atacando a personas o grupos de la

¹ Comunicado de prensa de 21 de junio de 2016. Disponible en: www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20151&LangID=F (consultado el 15 de julio de 2016).

² Comunicado de prensa de 4 de julio de 2016. Disponible en: www.ohchr.org/FR/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20229&LangID=F (consultado el 15 de julio de 2016).

población local, a los que acusan de colaboración con el grupo armado rival o afiliación a él. Los principales grupos armados son los antibalaka, los ex-Seleka y las diversas facciones de estos últimos. El Ejército de Resistencia del Señor (ERS) también ha aumentado sus actividades y agresiones contra las poblaciones locales desde comienzos de año.

38. La Experta Independiente fue informada de violaciones cometidas por las fuerzas nacionales de seguridad, incluidas ejecuciones extrajudiciales, en particular por el personal de la Oficina Central de Represión del Bandolerismo.

A. Violaciones atribuidas a los grupos armados

39. Si bien los ataques a gran escala contra los civiles han disminuido durante este período, el contexto sigue siendo muy frágil e imprevisible. La población civil sigue siendo vulnerable en gran parte del país, en particular en el sector occidental, que está bajo el dominio de los antibalaka (prefecturas de Nana Mambéré, Ouham Pendé y Ouham), y el sector oriental, donde el territorio y los recursos naturales siguen bajo el control de los principales grupos ex-Seleka. Al este del país, los civiles están sometidos a las amenazas del ERS, que lleva a cabo secuestros cada vez con más frecuencia.

40. Los cuatro días posteriores al asesinato de un joven musulmán el 26 de septiembre de 2015 se saldaron con 77 muertos, 400 heridos y alrededor de 40.000 desplazados³. La División de Derechos Humanos de la MINUSCA describió actos de violencia de carácter mayoritariamente sectario, a los que contribuyeron las condiciones de inestabilidad e impunidad⁴.

41. La División confirmó las siguientes violaciones ocurridas entre el 26 de septiembre y el 20 de octubre en Bangui: la ejecución de 32 civiles, entre los que había 19 hombres y 13 mujeres, y las agresiones físicas cometidas por los ex-Seleka o sus simpatizantes contra 1 hombre y 5 mujeres. La gran mayoría de las víctimas era de confesión cristiana, lo que indica que los autores de las agresiones seleccionaron a sus víctimas en función de la comunidad a la que pertenecían⁵. La División informó también de que los antibalaka y sus simpatizantes habían causado la muerte de al menos 6 civiles, entre ellos 4 niños, y herido a 7 personas. También se atribuyeron numerosos casos de agresiones sexuales a todas las partes en el conflicto.

42. Varios edificios religiosos fueron atacados, incendiados y saqueados en Bangui y en otros lugares. Los incidentes violentos en Bangui y en las provincias siguieron en el mes de octubre, en ocasiones instigados por motivaciones políticas. Por ejemplo, en Bambari elementos armados atravesaron el puente Ouaka a finales de septiembre para enfrentarse a elementos antibalaka. Estos incidentes violentos se saldaron con 11 heridos y 22 viviendas incendiadas.

43. Los grupos armados cometen violaciones de los derechos humanos casi a diario. Los ejemplos mencionados a continuación muestran en la mayoría de los casos un carácter comunitario o de lucha entre las facciones armadas por el control del territorio. El 5 de

³ S/2015/918, párr. 18. Véase también el informe más reciente del Grupo de Expertos sobre la República Centrafricana, según el cual 79 civiles perdieron la vida y 512 resultaron heridos en este período (S/2015/936, párr. 9).

⁴ Informe sobre las violaciones y vulneraciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en Bangui (República Centrafricana) entre el 26 de septiembre y el 20 de octubre de 2015. Disponible en: https://minusca.unmissions.org/sites/default/files/bangui_report_final_final_french_.pdf (consultado el 15 de julio de 2016).

⁵ *Ibid.*, párr. 26.

enero de 2016, fulaníes armados del grupo R3 del Coronel Siddiki dispararon y mataron a un civil y luego quemaron su cuerpo en las inmediaciones de la aldea de Pakam (Nana Mambéré). Presuntamente, el mismo grupo es también responsable de la muerte de dos hombres el 21 de marzo durante un ataque a la aldea de Ngouvota, en las proximidades de Kaga Bandoro. El 4 de marzo, elementos de los ex-Seleka/UPC mataron presuntamente a tres mujeres de la misma familia que regresaban del campo, a 8 km de Bambari, como represalia por la muerte de dos de los suyos.

44. En cuanto a las violaciones atribuidas a los antibalaka, una comerciante fue golpeada el 23 de octubre de 2015 en Bossangoa por un combatiente antibalaka con el pretexto de que iba vestida como una ex-Seleka. El 16 de enero de 2016, elementos antibalaka bajo el mando de Franco Yagbingui mataron presuntamente a un muchacho de 15 años en un ataque perpetrado contra la aldea de Ngouvota.

45. Presuntamente, los elementos armados siguen violando a mujeres y niñas con impunidad. Una muchacha de 14 años que regresaba caminando a su aldea de Pende (Ouham) fue presuntamente violada y posteriormente herida con un machete el 23 de febrero por cuatro hombres armados pertenecientes al movimiento Revolución y Justicia. El 26 de febrero, un jefe antibalaka violó a una mujer embarazada de 25 años en el campamento de desplazados de Batangafo (Ouham) y dio una paliza a su marido y otras dos personas que intentaban protegerla. La MINUSCA detuvo posteriormente al responsable.

46. La visibilidad del ERS es cada vez mayor desde comienzos del año 2016, principalmente en el sudeste del país, en la prefectura de Mbomou, una rica zona minera. En el mes de enero, este movimiento llevó a cabo 130 secuestros, mató a 4 civiles y ocasionó el desplazamiento de 800 personas a causa de la violencia. La Experta Independiente observa con satisfacción que la MINUSCA ha aumentado sus efectivos en la zona para brindar protección a las poblaciones en situación de riesgo. No obstante, le preocupa que la posible retirada de las fuerzas de la Unión Africana presentes en la región para luchar contra el ERS tenga repercusiones negativas.

47. La Experta Independiente sigue recibiendo numerosos testimonios de que la población civil no se siente suficientemente protegida por la MINUSCA, que suele llegar demasiado tarde a los lugares de los hechos. La MINUSCA revisó a principios de 2016 su estrategia de protección de la población civil y mejoró su respuesta preventiva y sus medidas de seguridad con mecanismos de alerta temprana. También aumentó su presencia mediante agentes nacionales de proximidad encargados de establecer vínculos con las comunidades. La Experta Independiente alienta a la MINUSCA a que siga trabajando por fortalecer la protección y la confianza de la población.

B. Violaciones atribuidas a las fuerzas nacionales

48. La Experta Independiente fue informada de que algunos soldados de las Fuerzas Armadas Centrafricanas (FACA) prestaban apoyo a los antibalaka o actuaban en vinculación directa con ellos, y en ese contexto habían cometido violaciones de los derechos humanos. En el informe público de la División de Derechos Humanos de la MINUSCA sobre los sucesos de septiembre y octubre de 2015 figura que, entre el 26 de septiembre y el 20 de octubre, 3 civiles, entre los que había 2 muchachos de 16 y 17 años, fueron ejecutados extrajudicialmente por soldados de las FACA en los distritos tercero y quinto de Bangui. La División también ha recibido denuncias de la ejecución extrajudicial

de dos musulmanes, presuntamente civiles, cometida por soldados de las FACA en el quinto distrito⁶.

49. La Experta Independiente está preocupada por las graves acusaciones formuladas contra la Oficina Central de la Represión del Bandolerismo y su ex-Director, Robert Yékoua-Ketté. La División de Derechos Humanos informó de que la Oficina había llevado a cabo al menos 4 ejecuciones extrajudiciales en Bangui desde enero de 2016. La MINUSCA ya había documentado al menos 12 ejecuciones extrajudiciales de marzo a noviembre de 2015, incluida la de un muchacho de 14 años. La Experta Independiente también ha tenido conocimiento de un informe de Human Rights Watch según el cual la Oficina es la responsable de 18 ejecuciones ilegales de abril de 2015 a marzo de 2016⁷. La Experta Independiente tomó buena nota de la destitución del Director imputado el 8 de junio de 2016 e invita a las autoridades a agilizar la investigación sobre los actos violentos y los delitos cometidos y, llegado el caso, juzgar y castigar a los responsables y al Director. La implicación de esta Oficina en múltiples actos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y detenciones ilegales se remonta a 2003.

50. La División también documentó otras agresiones físicas cometidas por las fuerzas de seguridad, como el caso de tres detenidos que fueron presuntamente torturados por gendarmes el 29 de abril de 2016 en Bambari después del asesinato de un combatiente antibalaka. Según se ha informado, los detenidos fueron obligados a pagar un rescate para ser puestos en libertad.

51. También se han atribuido violaciones a las fuerzas de seguridad. Un elemento de las FACA encargado de la custodia de la cárcel de mujeres de Bimbo fue detenido al estar acusado de haber violado en febrero de 2016 a una menor de 16 años en la cárcel. El 3 de marzo se ordenó la prisión preventiva del sospechoso, que fue encarcelado en la prisión de Ngaragba, pero aún no ha comparecido ante las autoridades judiciales.

52. Las detenciones y reclusiones arbitrarias siguen siendo frecuentes debido a la ausencia de un sistema judicial eficaz y las dificultades técnicas y logísticas derivadas de la falta de formación de las fuerzas de seguridad y del material necesario para que se respeten los procedimientos legales.

53. Varias organizaciones de la sociedad civil con las que la Experta Independiente mantuvo reuniones siguen pidiendo que se levante el embargo y se restablezcan las FACA, a pesar de las deficiencias constatadas. Estas peticiones ponen de manifiesto el llamamiento incesante de la población civil para obtener protección, cuya carencia achacan a las lagunas en la función protectora de la MINUSCA. La Experta Independiente tiene en cuenta estas peticiones, pero también destaca la importancia de emprender una reforma profunda del sector de la seguridad, de instaurar un proceso de control y validación que garantice que los responsables de violaciones graves no sean readmitidos en las fuerzas de seguridad y de crear un ejército responsable, republicano y democrático.

C. Derechos de las minorías

54. La situación de las minorías no ha experimentado cambios significativos en el período examinado. La estigmatización de los jóvenes musulmanes y la ausencia de perspectivas de futuro los llevan a menudo a caer en la delincuencia, a unirse a los grupos

⁶ *Ibid.*, párr. 55.

⁷ Informe de Human Rights Watch del 27 de junio de 2016. Disponible en www.hrw.org/fr/news/2016/06/27/republique-centrafricaine-une-unite-de-police-tue-18-personnes-de-sang-froid (consultado el 20 de julio de 2016).

armados o a dirigirse a las regiones controladas por los ex-Seleka en el norte del país. Estos jóvenes tienen la impresión de ser ciudadanos de segunda clase.

55. En las reuniones con representantes del PK5, la Experta Independiente tomó conocimiento de unos servicios sociales y médicos insuficientes en un barrio ya de por sí superpoblado y que sigue recibiendo desplazados. Durante su visita del mes de marzo, la población del PK5 ya mostró preocupación por el regreso de las personas desplazadas al barrio sin que se les ofreciesen las condiciones adecuadas.

56. Los jóvenes con los que se reunió la Experta Independiente en la Universidad de Bangui, el PK5, Kaga Bandoro, Bossangoa y Ndélé pusieron de manifiesto que las condiciones de seguridad hacían prácticamente imposible que los estudiantes musulmanes abandonasen los enclaves y regresasen a la universidad. Mencionaron que se les imponían pesadas cargas administrativas que implicaban situaciones discriminatorias para ellos, como la solicitud de documentos justificativos adicionales para la tramitación de los expedientes, el cierre rápido de las inscripciones sin tener en cuenta las dificultades de desplazamiento de los jóvenes musulmanes o incluso la organización de los exámenes durante las fiestas religiosas musulmanas.

57. A los estudiantes también les preocupaban las consecuencias que podían tener a largo plazo el absentismo escolar y la elevada tasa de analfabetismo de los jóvenes de las comunidades musulmanas, que en el futuro podían generar discriminación en su acceso al empleo.

58. La falta de servicios estatales en el PK5 ha impulsado a la Asociación de Cuadros Musulmanes Centroafricanos a tomar la iniciativa de abrir una escuela en el barrio y escolarizar allí a los niños.

59. La Experta Independiente ha instado a las autoridades a que lancen campañas de sensibilización sobre la no discriminación y la convivencia con el objetivo de rebajar la tensión en las relaciones entre los centroafricanos y denunciar la discriminación étnica, cuyas consecuencias se perciben en los movimientos y las reagrupaciones de población en barrios con unas condiciones ya precarias.

D. Refugiados y desplazados internos

60. Los 421.000 desplazados que residen permanentemente en un centenar de campamentos en todo el país, junto con la población de 478.000 refugiados centroafricanos en los países vecinos, demuestran la fragilidad de la situación. Los desplazados de los enclaves musulmanes siguen siendo particularmente vulnerables a la violencia de los grupos armados, en particular en Bambari y Batangafo. El 3 de mayo de 2016, la Dependencia de Coordinación y Gestión de Campamentos estimó que el número de desplazados en el campamento de Batangafo (prefectura de Ouham), el segundo campamento más grande del país, era de alrededor de 30.500⁸. Los enclaves principales están situados en Kaga Bandoro, Boda, Carnot, Berberati, Dekoa, Bouar, Yaloké y Bangui (PK5). Los desplazados viven en condiciones muy precarias y están expuestos a las amenazas reiteradas de los grupos armados y a la violencia de género.

61. El 14 de mayo, el Presidente y el Primer Ministro visitaron los campamentos de desplazados de M'Poko y Bimbo. La Experta Independiente se reunió en junio con la Ministra de Asuntos Sociales y Reconciliación Nacional y tomó nota de la prioridad que se

⁸ OCAH, *Bulletin Humanitaire*, República Centroafricana, mayo de 2016. Disponible en http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/RCA_BH_MAI_2016.pdf (consultado el 20 de julio de 2016).

dará al campamento de M'Poko para determinar las medidas adecuadas que permitan que los retornos se adecúen a las normas internacionales. La Ministra subrayó la importancia de adoptar una estrategia de asistencia a las personas desplazadas de M'Poko en colaboración con los socios en las tareas humanitarias.

62. El retorno sostenible de los refugiados y los desplazados requiere un entorno estable y seguro. Los principales factores que frenan los retornos son la inseguridad permanente, la destrucción de bienes raíces, la falta de confianza en la capacidad del Estado para brindar protección a los desplazados, el temor a que se reanuden los incidentes violentos y la falta de oportunidades de trabajo.

63. La Experta Independiente insta a las autoridades a que presten especial atención a esta cuestión para encontrar soluciones rápidas, seguras y duraderas.

E. Violencia vinculada a acusaciones de brujería

64. La División de Derechos Humanos sigue documentando incidentes violentos contra personas acusadas de brujería cometidos mayoritariamente por los antibalaka, y ha documentado 63 casos desde enero de 2016. Las mujeres son las víctimas principales, excepto en Bangui, donde son los niños. Las agresiones se han registrado principalmente en la capital y en las ciudades del oeste del país donde los antibalaka imponen su dominio, como Bouar, Baoro y Bossangoa.

65. Por ejemplo, el 18 de septiembre de 2015, cuatro mujeres acusadas de brujería murieron en dos aldeas de la prefectura de Nana-Grebizi, en la zona occidental del país. Primero las torturaron, les amputaron las orejas y las obligaron a comérselas. A continuación las enterraron vivas.

66. A pesar de las operaciones de sensibilización llevadas a cabo por la MINUSCA para combatir estas prácticas inhumanas, la Experta Independiente sigue preocupada por la amplitud de este fenómeno que, con el pretexto de las acusaciones de brujería, pone de manifiesto actos premeditados de los grupos armados, a menudo para obligar a las víctimas a darles dinero.

67. La Experta Independiente sigue alertando sobre estas prácticas a las autoridades en cada una de sus visitas y en sus informes. Reitera sus recomendaciones anteriores, como que se inicie una campaña de sensibilización de la opinión pública, se capacite a los servicios de aplicación de las leyes a este respecto, se revisen y se adapten los instrumentos jurídicos vigentes y se identifique, detenga y enjuicie a los autores de estos delitos⁹.

F. Violencia de género

68. La Experta Independiente fue informada en sus visitas de abusos sexuales y de matrimonios forzosos, que habían tenido lugar principalmente en Ndele, Kaga Bandoro y Bossangoa. Del 30 de noviembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la MINUSCA recibió 100 acusaciones de agresiones sexuales relacionadas con el conflicto, de las que 78 fueron objeto de investigación y corroboradas. Entre las 78 víctimas hay 34 mujeres, 36 niñas, 7 mujeres de edad indeterminada y 1 niño.

69. El número real de agresiones de este tipo es probablemente mayor, pero la estigmatización y la intimidación que sufren las víctimas, así como la inacción de la justicia, suelen ser un impedimento para que denuncien estos hechos.

⁹ Véase A/HRC/30/59, párrafos 60 a 63 y 108 g).

70. La Experta Independiente también fue informada de los casos de violencia de género registrados en el sistema de gestión de la información de enero a octubre de 2015. Se trata de 60.208 casos de supervivientes que han recibido asistencia médica y/o psicosocial en función de sus necesidades, de los que 29.801 son aparentemente víctimas de agresiones sexuales, sin que se precise si estas agresiones están relacionadas con el conflicto¹⁰.

71. Las diferencias constatadas entre estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de que las autoridades y la comunidad internacional presten más atención a la violencia de género y a los abusos sexuales. La Experta Independiente insiste en que se debe respetar una metodología específica al calificar una agresión sexual como relacionada con el conflicto¹¹. Esta exigencia permitirá mejorar la evaluación de las necesidades de asistencia de las víctimas y combatir con mayor eficacia la impunidad de los delitos cometidos y las violaciones del derecho de las víctimas a acceder a la justicia.

G. Situación de los niños

72. La situación de los niños en el país sigue siendo motivo de preocupación. Los niños son víctimas de violencia, también sexual, y son reclutados por los grupos armados. También siguen padeciendo malnutrición, y su acceso a los servicios sanitarios y educativos sigue siendo insuficiente. El hecho de que no se inscriban sistemáticamente los nacimientos también plantea problemas serios.

73. Los incidentes violentos ocurridos en Bangui en septiembre y octubre de 2015 afectaron particularmente a los niños: 25 de ellos murieron y 31 resultaron heridos¹².

74. Muchos niños son secuestrados por el ERS y utilizados para cargar los bienes robados en las aldeas o desempeñar otras actividades de apoyo. Las niñas secuestradas suelen ser utilizadas como esclavas sexuales. Según se ha informado, el Gobierno de transición y el nuevo Gobierno en ocasiones se han negado a cooperar con las organizaciones que ayudan a los niños que han escapado del ERS. Las autoridades han preferido mantener retenidos a estos niños para interrogarlos y obtener información sobre las actividades del ERS, privándolos así de su derecho a recibir ayuda humanitaria, principalmente asistencia psicosocial y ayuda a la reunificación familiar.

75. Alrededor de 5.000 niños fueron desmovilizados hasta diciembre de 2015, y de enero a abril de 2016 en torno a 1.298 niños fueron liberados de los grupos armados. Las organizaciones internacionales de protección de la infancia han recordado que la desmovilización plantea numerosos desafíos, que varían en función del grupo armado en que los niños estaban integrados. También denuncian que los programas de ayuda y reintegración no son suficientes, y la Experta Independiente considera que es importante que se refuercen estos programas en los meses venideros. La Experta Independiente también insta a que se abran establecimientos de reinserción para los niños en conflicto con la ley.

¹⁰ <http://reliefweb.int/report/central-african-republic/unfpa-fighting-against-gender-based-violence-car-need-inter> (consultado el 20 de julio de 2016).

¹¹ Véanse las indicaciones provisionales relativas a la aplicación de la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad. Disponibles en: www.refworld.org/pdfid/4e23ed5d2.pdf, provisional (consultado el 20 de julio de 2016).

¹² S/2015/918, párr. 34.

H. Situación humanitaria y derechos económicos, sociales y culturales

76. La situación humanitaria sigue siendo alarmante en todo el país. La población de la República Centroafricana, alrededor de 4,6 millones de personas, sigue afectada por las consecuencias de los conflictos y la falta de servicios sociales básicos. Alrededor de 2,3 millones de personas se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria y necesitan ayuda humanitaria para sobrevivir, y dos tercios de la población no tienen acceso a asistencia sanitaria. Si bien se han producido algunos retornos voluntarios, alrededor del 20% de la población sigue desplazada. Además, el plan de respuesta humanitaria sigue careciendo en gran medida de los recursos suficientes, y responde al 17% de las necesidades.

77. Se siguen vulnerando los derechos económicos, sociales y culturales, principalmente por el cobro ilegal de impuestos y la explotación ilegal de los recursos naturales. La Experta Independiente fue informada de que en las zonas controladas por los ex-Seleka, las milicias cobraban impuestos y tasas y disponían de unos servicios de seguridad y de una administración paralelos. El informe final del Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana demostró que todos los grupos armados del país se financian con el comercio de los recursos naturales¹³. El informe indica que la UPC del “General” Ali Darrassa Mahamat prospera gracias a la producción de oro en los alrededores de Bambari y el comercio de café con el Sudán. El Frente Popular para el Renacimiento de la República Centroafricana (FPRRC) de Nourredine Adam grava con impuestos el comercio de ganado en Kabo y Kaga Bandoro, así como el comercio de diamantes en Ndélé, Bria y Sam-Ouandja. También se ha alertado a la Experta Independiente de que el saqueo de los recursos forestales sigue siendo motivo de preocupación. Un informe de la organización no gubernamental Global Witness indica que hay empresas madereras extranjeras que pagan a los grupos antibalaka para que les faciliten la exportación de madera¹⁴.

78. El problema de los saqueos y la destrucción de bienes muebles e inmuebles persiste y debe resolverse para permitir el retorno de los refugiados. En el informe de la Comisión Internacional de Investigación¹⁵ se recomendó al Gobierno de transición que formulase, en colaboración con la MINUSCA, una política para restaurar los derechos de propiedad de las personas que se habían visto obligadas a huir por la violencia en las comunidades y cuyas viviendas y tierras habían sido ocupadas por otros, o concederles una indemnización.

79. Los servicios sociales básicos y de acceso a la salud son también insuficientes y pueden estar saturados en los barrios en que el desplazamiento de personas ha incrementado la población. En particular, los habitantes del PK5 se han quejado de la insuficiente oferta de centros de salud y clínicas de maternidad. Las investigaciones recientes llevadas a cabo en zonas como Dekoa u Obo muestran la ausencia casi total de servicios médicos. La atención psicosocial es prácticamente inexistente en el país.

80. La MINUSCA y las organizaciones internacionales siguen apoyando la realización de obras que requieran mucha mano de obra para reconstruir la cohesión social entre las comunidades divididas e inyectar dinero en la economía local. La Experta Independiente tomó nota del efecto positivo de estas actividades y alienta a emprender iniciativas similares para reactivar la economía.

¹³ Véase S/2015/936.

¹⁴ Véase el informe “*Bois de sang, comment l’Europe a aidé à financer la guerre dans la République centrafricaine*”, de julio de 2015. Disponible en: www.globalwitness.org/en/reports/boisdesang (consultado el 20 de julio de 2016).

¹⁵ S/2014/928, pág. 27.

I. Infracciones atribuidas a las fuerzas internacionales

81. Este año, los efectivos de las fuerzas internacionales han seguido siendo objeto de acusaciones de explotación y abusos sexuales.

82. La MINUSCA documentó en el período examinado 21 casos de niños que fueron presuntamente víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por efectivos de las fuerzas internacionales. De estas agresiones, 19 casos fueron atribuidos a soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la MINUSCA, entre los que había 7 acusaciones de violación de niñas (de edades comprendidas entre 11 y 17 años).

83. El sistema de las Naciones Unidas, incluida la MINUSCA, y los Estados Miembros han tomado conciencia de la importancia de resolver este problema de manera eficaz y han adoptado medidas urgentes para minimizar el riesgo de que se produzcan abusos sexuales, como el confinamiento de los contingentes. La Experta Independiente acoge con agrado el nombramiento, en febrero de 2016, de la Sra. Jane Holl Lute como Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales.

84. La MINUSCA está plenamente comprometida desde comienzos de 2016 con el respeto de la política de tolerancia cero del Secretario General y demuestra su determinación para que toda denuncia sea objeto de una investigación exhaustiva, las víctimas reciban asistencia y los autores rindan cuentas por sus actos.

85. A raíz de las acusaciones puestas en conocimiento de los Estados Miembros que participan en los contingentes y fuerzas internacionales implicados, varios Estados enviaron a sus propios investigadores para hacer averiguaciones sobre las acusaciones y estudiar medidas de protección para las víctimas.

86. En lo que respecta a la confirmación de las acusaciones de explotación y abusos sexuales contra mujeres y niños en Bambari, la Experta Independiente tomó nota de la decisión del sistema de las Naciones Unidas de repatriar el contingente de uno de los países implicados. La Experta Independiente recuerda la importancia del mandato de protección de los civiles por el que se rigen los contingentes desplegados en la República Centroafricana y apoya las medidas adoptadas contra los soldados que no respeten este mandato.

87. Las víctimas ocupan un lugar central en la respuesta a estos abusos. Todos los socios con los que se ha reunido la Experta Independiente están de acuerdo en el principio de no discriminación en lo que se refiere a la asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales, con independencia de quiénes sean los autores. La Experta Independiente insiste en que la ayuda aportada permita principalmente mejorar los servicios sociales, médicos y jurídicos existentes para todas las víctimas.

88. La Experta Independiente sigue alentando a las partes interesadas, nacionales e internacionales, a que tomen conciencia del principio de “no causar daño” a los intereses de las víctimas y velen por que estas reciban un trato sensible y se respete la confidencialidad de la información para evitar su estigmatización.

IV. Lucha contra la impunidad y justicia de transición

89. La población sigue expresando su frustración y su temor por la impunidad de la que gozan los autores de violaciones graves de los derechos humanos. Los representantes de la sociedad civil que se reunieron con la Experta Independiente le recordaron que el cambio impulsado por las etapas constitucionales y democráticas debía traducirse en una lucha efectiva contra la impunidad, la aplicación y el respeto de las leyes. Los principales jefes de los grupos armados aún no han sido detenidos.

90. La Experta Independiente participó, del 2 al 4 de septiembre de 2015, en un seminario internacional sobre la lucha contra la impunidad organizado por la MINUSCA y la Oficina del Alto Comisionado, en colaboración con los Ministerios de Justicia y Reconciliación. Este seminario se enmarcaba en la continuación lógica de las recomendaciones del Foro de Bangui. Tenía por objeto apoyar las medidas adoptadas para luchar contra la impunidad, evaluar las respuestas judiciales y no judiciales aportadas desde la crisis y formular una serie de propuestas que constituyesen los elementos de una estrategia nacional global de lucha contra la impunidad. La Experta Independiente invita a la División de Derechos Humanos a dar una amplia difusión a las conclusiones y recomendaciones del informe.

91. En mayo de 2016, la División y la Oficina del Alto Comisionado iniciaron un proyecto de inventario de las principales violaciones de derechos humanos cometidas en la República Centroafricana desde 2003. El equipo del proyecto dispone hasta finales de año para elaborar un informe en el que se propongan los ejes de investigación prioritarios del futuro Tribunal Penal Especial y se proporcione a las autoridades judiciales información que les permita identificar a los presuntos responsables de las violaciones graves y elaborar una estrategia de enjuiciamiento. El informe también propondrá orientaciones para la creación de mecanismos que permitan el esclarecimiento de la verdad y la concesión de reparaciones y de garantías de no repetición.

A. Tribunal Penal Especial

92. A pesar del retraso registrado, el nuevo Gobierno ha reiterado su voluntad de establecer el Tribunal Penal Especial. En ese sentido, la creación del Comité de Selección de los Magistrados Nacionales, el interés mostrado por varios Estados por nombrar magistrados internacionales y la validación del presupuesto operacional para los 18 primeros meses constituyen progresos notables. Un proyecto conjunto de las Naciones Unidas para brindar apoyo al Tribunal Penal Especial se encuentra en su etapa final. No obstante, la financiación para los cinco años de funcionamiento, la contratación de los magistrados, la seguridad, la disponibilidad de suficientes abogados centroafricanos con la formación adecuada y la protección de las víctimas y los testigos siguen siendo desafíos importantes que el Gobierno deberá superar en los próximos meses.

93. Este Tribunal complementará al sistema judicial ordinario y, por ende, será fundamental establecer una sinergia positiva entre ambos. El trabajo del Tribunal también contribuirá a mejorar la capacidad del sistema judicial nacional.

94. La Experta Independiente insta a las autoridades nacionales a que agilicen el proceso para que el Tribunal Penal Especial entre en funcionamiento antes de final de año. Para ello, las negociaciones sobre el documento del proyecto de apoyo de las Naciones Unidas al Tribunal deberían concluir lo más rápido posible para iniciar la contratación del personal.

B. Mecanismos no judiciales y reconciliación

95. Se han adoptado varias iniciativas para reducir la violencia entre las comunidades y avanzar hacia la reconciliación, pero siguen siendo insuficientes.

96. En su discurso de presentación de su programa, el Primer Ministro hizo hincapié en la reconciliación nacional e indicó que no escatimaría esfuerzos para que se materializara. Precisó que el Gobierno deseaba crear comités locales de paz y reconciliación para promover la cultura de la paz y de los derechos humanos.

97. El Primer Ministro se comprometió también a establecer una Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación según las recomendaciones del Foro de Bangui. Un año después de este importante proceso consultivo, la Experta Independiente constata que, antes de establecer dicha Comisión, es necesario celebrar amplias consultas temáticas para llevar a cabo una reflexión más profunda y atribuir a las víctimas un lugar central en la configuración y la puesta en funcionamiento de los mecanismos de justicia de transición.

98. La Experta Independiente considera que es indispensable garantizar la seguridad y la protección de las víctimas y los testigos. Si no se dan estas condiciones, es probable que las víctimas y los testigos guarden silencio acerca de los autores de violaciones graves.

99. La visita del Papa infundió tranquilidad a la población y suscitó signos de esperanza y de apertura hacia la paz y el perdón. Las comunidades del PK5 se mostraron dispuestas a avanzar hacia la reconciliación, lo cual pone de manifiesto la importancia de sostener un diálogo inclusivo y de celebrar consultas populares para reducir la frustración.

100. En su discurso de investidura, el Presidente hizo un llamamiento solemne a todos los centroafricanos en favor de la reconciliación y la cohesión nacionales, sin las que ningún desarrollo es posible. Su visita al barrio del PK5 la semana posterior a su investidura fue considerada como el indicio de una voluntad política de inclusión.

101. Se han llevado a cabo varias iniciativas locales a favor del diálogo y la reconciliación con el apoyo del Ministerio de Reconciliación Nacional y de socios internacionales. El 11 de febrero, tras los considerables esfuerzos desplegados para facilitar la reconciliación entre comunidades, las comunidades musulmanas del tercer distrito de Bangui y las cristianas del distrito de Boeing firmaron un “pacto de no agresión”, facilitado por la MINUSCA y Francia. Este acuerdo ha permitido asegurar el acceso al cementerio musulmán de Boeing.

102. A la espera de que se establezca una hoja de ruta detallada, coherente y concertada sobre las iniciativas de justicia de transición, es importante seguir promoviendo el derecho a la verdad, principalmente mediante la recopilación de información y documentación sobre las violaciones cometidas. También es fundamental garantizar la conservación, el acceso y la utilización de los archivos existentes.

103. En lo que se refiere a las reparaciones, el Gobierno ha establecido el 11 de mayo como el día para rendir homenaje a las víctimas y tiene previsto construir un monumento conmemorativo. Si bien estas acciones simbólicas son dignas de elogio, también hay que alentar a las autoridades a que sigan reflexionando para definir un programa nacional de posibles reparaciones, tanto individuales como colectivas, en coordinación con las comunidades afectadas, en particular las víctimas, las mujeres y los grupos marginados. Las necesidades particulares de las víctimas de abusos sexuales y sexistas deberán ocupar un lugar prominente en este programa.

104. La creación de capacidad de la sociedad civil es fundamental para que las medidas relativas a la justicia de transición se comprendan y puedan contribuir de manera constructiva a la promoción de la justicia, la verdad y la reconciliación. La sociedad civil debe, entre otras cosas, poder acompañar a las víctimas y los testigos en estos procesos de justicia de transición.

105. La comunicación sobre las diferentes opciones de justicia de transición y el diálogo inclusivo con las poblaciones, incluidas las personas desplazadas, los refugiados, los grupos minoritarios, los jóvenes y las mujeres, son herramientas indispensables para recuperar la cohesión social y lograr su plena implicación en estos mecanismos. Las reuniones mantenidas por la Experta Independiente con representantes de la sociedad civil durante su última misión pusieron de manifiesto la frustración y el sentimiento de exclusión de

algunos grupos. La República Centroafricana debe renovar su contrato social y promover la convivencia mediante los mecanismos de justicia de transición.

106. La Experta Independiente destaca la importancia de fortalecer los vínculos entre la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición y, de manera más general, entre estas medidas y los grandes asuntos prioritarios relacionados con la seguridad y el desarme. El Gobierno debe asegurarse de que los procesos y los mecanismos de justicia de transición tengan en cuenta las causas profundas del conflicto y examinen todas las violaciones de derechos. En su intento por dar una respuesta integrada e interdependiente a las diferentes violaciones, la justicia de transición puede alcanzar unos objetivos más amplios de prevención de nuevos conflictos, consolidación de la paz y reconciliación.

C. La administración judicial y penitenciaria

107. La justicia penal sigue siendo prácticamente inexistente. Tras una primera sesión del Tribunal Penal en julio de 2015, después de más de cinco años sin que se celebrara proceso alguno, no ha tenido lugar ninguna otra sesión a pesar del compromiso de las autoridades. La Experta Independiente insta a que se celebre la segunda sesión lo más rápido posible para juzgar a los imputados cuyo expediente esté listo para juicio y resolver determinados casos de prisión preventiva prolongada. Esta sesión será también un símbolo firme de la reanudación de las actividades judiciales y la lucha contra la impunidad. Según el Ministro de Justicia, la prioridad es prestar apoyo a los tribunales nacionales ordinarios para asegurar su funcionamiento en todo el país. Se finalizó y presupuestó un plan de emergencia relativo a la justicia, pero aún no ha recibido apoyo alguno.

108. En respuesta a los incidentes que tuvieron lugar en septiembre y octubre de 2015, el Ministro de Justicia ordenó a las autoridades que investigasen los delitos cometidos desde el 26 de septiembre. El fiscal del Tribunal de Primera Instancia constituyó una dependencia especial para llevar a cabo las investigaciones. El 15 de marzo, el líder del FPRRC (ex-Seleka), Abdoulaye Hissène, fue detenido en Bangui por su supuesta participación en los episodios de violencia de septiembre, pero fue liberado por elementos armados ese mismo día¹⁶. A día de hoy no ha tenido lugar ningún otro acto de procesamiento o detención en relación con esta investigación.

109. En la República Centroafricana hay 28 tribunales ordinarios (24 tribunales de primera instancia, 3 tribunales de apelación y 1 tribunal de casación) y 162 magistrados. Desde la llegada de la MINUSCA en septiembre de 2014 se enviaron magistrados a 12 jurisdicciones (Mobaye, Carnot, Bossembele, Sibut, Bangassou, Obo, Bozoum, Bria, Bambari, Birao, Bouar y Berbérati). Algunos de los magistrados enviados no pudieron permanecer en su lugar de destino, como ocurrió en Birao y Ndélé. Otros fueron designados pero no llegaron a ocupar su puesto y permanecieron en Bangui al considerar que las condiciones de retorno eran difíciles o la seguridad, insuficiente. Algunos magistrados recibieron amenazas de los grupos armados, que les impidieron ocupar su puesto, como ocurrió en Ndélé. Muchos tribunales fueron destruidos y saqueados durante el conflicto. El hecho de que los 135 abogados del país estén confinados en Bangui obstaculiza el ejercicio y el acceso a la justicia en el interior del país.

110. No existe ningún sistema de protección de las víctimas y los testigos, a pesar de sufrir actos de intimidación e inseguridad. Según miembros de la sociedad civil, las víctimas no pueden dar testimonio de las agresiones sufridas mientras los responsables vivan en las cercanías y no existan garantías de que el proceso judicial será creíble y fiable.

¹⁶ Véase S/2016/305, párr. 18.

111. El personal judicial, incluidos los abogados, tienen grandes necesidades de formación sobre temas como la función del juez de instrucción, la conservación y el mantenimiento de los expedientes, la gestión de los tribunales, la celebración de audiencias de las víctimas y los testigos en materia penal o incluso la aplicación de las penas.

112. El servicio penitenciario ya era deficiente antes del conflicto de 2013 y en la actualidad sigue sin apenas funcionar. A pesar de que se nombraron administradores para las 38 prisiones del país, únicamente 7 de ellas albergan presos y 11 disponen de personal presente (la prisión central de Ngaragba (incluido el campamento de Roux), Bimbo, Bouar, Bria, Berberati, Mbaiki, Kaga Bandoro, Bossembele, Bossangoa, Baboua y Boda).

113. Actualmente hay 5 centros de detención fuera de Bangui (Mbaiki, Bouar, Berberati, Bria y Bangassou) que albergan a unos 230 detenidos de una población penitenciaria en el país de unos 600 reclusos. La mayor parte de las infraestructuras está en ruinas y el presupuesto para la alimentación de los reclusos es a todas luces insuficiente. El campamento de Roux, establecimiento anejo a la cárcel de Ngaragba, situado en una base militar de las FACA en Bangui, alberga a 12 personalidades acusadas de delitos graves. La Experta Independiente observa la existencia de varios centros de detención ilegales en las partes del país que están controladas por los grupos armados, principalmente en Kaga Bandoro.

114. Si bien la legislación de 2012 preveía la gestión civil de las prisiones, el número de funcionarios de prisiones civiles no alcanza los 60, y solo 8 de ellos han recibido una capacitación sobre la seguridad en la prisión. La seguridad en las prisiones de Bangui, Bouar, Berberati, Mbaiki y Bria actualmente corre a cargo de las FACA, sin que hayan recibido ninguna formación para desempeñar esta función. En muchos casos, los elementos de las FACA encargados de la seguridad de la prisión mantienen una estrecha relación con los detenidos, que son antiguos elementos de las FACA o de los antibalaka. Los miembros de un contingente de la MINUSCA proporcionan actualmente un perímetro de seguridad para evitar posibles ataques.

115. Tras el apoyo prestado por la MINUSCA al personal penitenciario nacional en Bangui y Bouar, la cárcel de mujeres de Bimbo en Bangui se encuentra actualmente bajo el control de personal penitenciario femenino debidamente formado. Durante su visita de marzo, la Experta Independiente mostró su preocupación por las graves acusaciones de violación de detenidas en la cárcel de Bimbo y abordó esta cuestión con el fiscal del Tribunal de Primera Instancia. La Experta Independiente celebra que actualmente la vigilancia de las detenidas corra a cargo de personal penitenciario femenino que ha sido formado en la administración penitenciaria por la MINUSCA y el Ministerio de Justicia. Alienta a las autoridades a aumentar la presencia de personal femenino en los demás lugares de detención y en los puestos de gestión y de dirección de los establecimientos penitenciarios, y a que se le garantice un salario adecuado.

116. El fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Bangui puso de relieve la aportación positiva de la MINUSCA al ámbito penitenciario al permitir la desmilitarización progresiva de los lugares de detención y la reducción del número de fugas.

V. Conclusiones y recomendaciones

A. Conclusiones

117. La Experta Independiente constató en su última visita que la sociedad civil estaba preocupada y que esperaba que el Gobierno llevase a la práctica las primeras medidas de manera inclusiva y estratégica, especialmente en términos de seguridad y

de justicia. También observó la frustración y el sentimiento de exclusión de los jóvenes, las mujeres y las comunidades religiosas, en Bangui y en el interior del país.

118. La Experta Independiente destaca la importancia de garantizar ante todo el restablecimiento del Estado y la protección de los civiles y de emprender inmediatamente las reformas del sector de la seguridad para infundir tranquilidad a la población civil y poner en marcha los demás planes de acción sectoriales.

119. La Experta Independiente alienta, así pues, a las autoridades a que sean diligentes en la aplicación de la hoja de ruta y los planes de acción sectoriales, con el apoyo coordinado de los socios internacionales. La Experta reconoce la importancia que reviste la aplicación de las medidas del Pacto Republicano, aprobado en el Foro de Bangui en mayo de 2015, principalmente en lo que se refiere a la lucha contra la impunidad y por la inclusión de las personas y los grupos que se sienten marginados.

120. En cuanto a las medidas no judiciales en aras de la verdad y la reconciliación, la Experta Independiente subraya la importancia de que se celebren consultas a gran escala para poner en práctica una estrategia coherente y consensuada que se centre en las necesidades de las víctimas.

121. La Experta Independiente recuerda la gran responsabilidad del Presidente y las autoridades centroafricanas de: demostrar su voluntad de poner fin a la impunidad y hacer justicia; lograr que las víctimas ocupen un lugar central; llevar a cabo las reformas institucionales necesarias; instaurar la buena gobernanza; y recuperar la confianza de la población en sus instituciones. La Experta Independiente invita a la comunidad internacional a que mantenga su apoyo militar, financiero y técnico a la República Centroafricana de manera coordinada para permitir al país salir de la crisis de manera sostenible.

B. Recomendaciones

122. La Experta Independiente reitera las recomendaciones que figuran en su informe anterior (véase A/HRC/30/59, párrafo 108), la mayoría de las cuales siguen pendientes de aplicación. En especial, recomienda al Gobierno que, con el apoyo de la comunidad internacional:

a) Agilice lo máximo posible la validación de las hojas de ruta sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración, fomente la reconciliación nacional de manera inclusiva, entre otras cosas mediante la celebración de elecciones municipales, y ponga en marcha las primeras medidas urgentes;

b) Emprenda sin mayor dilación las medidas de protección de las víctimas y los testigos y fortalezca su poder judicial para que las víctimas puedan obtener reparaciones ante la justicia con toda seguridad;

c) Lleve ante la justicia a todos los autores de violaciones del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, con independencia de su condición o de su afiliación política, religiosa o étnica;

d) Intensifique los esfuerzos para que el Tribunal Penal Especial entre en funcionamiento lo antes posible, mediante la finalización del proyecto de apoyo de las Naciones Unidas al Tribunal y la selección y el nombramiento de magistrados y de personal judicial altamente cualificado, que esté familiarizado con la cultura jurídica del país y tenga experiencia especialmente en labores de investigación y enjuiciamiento de crímenes internacionales;

e) Informe regularmente e intensifique la formación de todas las partes interesadas, incluido el personal judicial, los abogados y su colegio, las organizaciones de la sociedad civil y los líderes comunitarios, sobre el proceso de establecimiento del Tribunal Penal Especial;

f) Trabaje de manera más directa y dinámica para rebajar la tensión intercomunitaria y promover la reconciliación y la coexistencia pacífica mediante iniciativas basadas en consultas con las comunidades afectadas;

g) Elabore una estrategia global para hacer frente a la herencia de las violaciones ocurridas en el pasado haciendo uso de los mecanismos adecuados de justicia de transición, según lo dispuesto en las normas y obligaciones jurídicas internacionales, velando por que las víctimas ocupen un lugar central y prestando especial atención a los abusos cometidos contra los grupos más afectados, en particular las mujeres;

h) Cree las condiciones necesarias que permitan un retorno informado, voluntario, digno y sostenible de los refugiados y los desplazados y la reintegración en su comunidad;

i) Enjuicie y castigue a todas las personas responsables de vulnerar los derechos de las personas acusadas de brujería y abra un proceso de reflexión nacional sobre esta cuestión, incluidas las disposiciones legislativas vigentes, a fin de encontrar soluciones verdaderas que respeten las normas universales de derechos humanos;

j) Favorezca las iniciativas de reactivación económica mediante la validación y la puesta en marcha de proyectos que requieran una gran intensidad de mano de obra; elabore una estrategia eficaz de lucha y protección contra el saqueo de los recursos naturales y castigue a los traficantes cuando corresponda;

k) Fortalezca las iniciativas de protección de los niños y, en particular, las iniciativas en beneficio de los jóvenes liberados de los grupos armados; empiece a reflexionar sin mayor dilación para actualizar el plan nacional de protección de la infancia, que abordará, entre otras cuestiones, las oportunidades escolares y profesionales disponibles y los mecanismos de asistencia a los niños víctimas del conflicto armado y a los niños liberados de los grupos armados;

l) Establezca centros de asistencia para las víctimas, en particular las víctimas de abusos sexuales y matrimonios forzados y las madres adolescentes;

m) Tome en consideración las conclusiones del informe de inventario de las violaciones de los derechos humanos una vez finalizado por la División de Derechos Humanos y se comprometa a darle amplia difusión.

123. La Experta Independiente recomienda a la MINUSCA que:

a) Responda de una manera más proactiva a las amenazas contra los civiles y, sobre todo, aumente su presencia en las zonas sensibles, como los campamentos de desplazados y los enclaves donde las comunidades están en situación de riesgo;

b) Siga documentando los actos violentos y las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y contribuya a identificar a los principales responsables con el fin de informar a los tribunales nacionales y las autoridades del futuro Tribunal Penal Especial;

c) Intensifique sus buenos oficios y su apoyo político a las iniciativas encaminadas a atajar las causas subyacentes del conflicto y reducir la influencia de los grupos armados mediante programas de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad;

d) Mejore los mecanismos de vigilancia y de comunicación de la información relativa a los casos de violencia de género y de abusos sexuales y se asegure de disponer de mecanismos de asistencia a las víctimas adecuados que reflejen las necesidades identificadas; vele por la puesta en práctica efectiva de esos mecanismos de vigilancia y fomente la publicación de informes sobre los casos de violencia relacionada con el conflicto;

e) Siga situando a las víctimas en el centro de la respuesta en los casos de agresión sexual, de abusos y de explotación sexual, y adoptando las medidas que favorezcan los mecanismos de protección de los que se beneficiarán todas las víctimas, con independencia de quiénes sean los autores de las violaciones.

124. Con respecto a la comunidad internacional, la Experta Independiente:

a) Le agradece los esfuerzos ya realizados y la anima a que los intensifique y financie las iniciativas prioritarias, como el Tribunal Penal Especial, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, prestando una atención particular a las necesidades de los niños vinculados a los grupos armados;

b) Le recomienda que refuerce su compromiso, entre otras cosas con iniciativas de mediación subregional para apoyar al Gobierno en sus negociaciones con los grupos armados y las partes afectadas para lograr un consenso nacional sobre el desarme, la desmovilización y la reinserción y la justicia y restablecer la seguridad en la República Centroafricana;

c) Le recomienda que facilite la celebración de una conferencia regional sobre las cuestiones de la trashumancia;

d) La anima a financiar el plan de respuesta humanitaria;

e) La alienta a que prosiga con la aplicación de las medidas destinadas a prevenir los abusos y poner fin definitivamente al problema de la explotación y las agresiones sexuales cometidas por las fuerzas internacionales, lleve a cabo las investigaciones pertinentes y lleve ante los tribunales a los responsables.
